



	New York		Ø ₆₀		20			
FECH	A DE ELABORA	ACIÓN					MÚMEDO DE COUTRO	
DÍA MES AÑO CONTRATO				ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE			NÚMERO DE CONTROL	
Nitro Conto				SER	ICIOS	NON DE	DIF/CASAE/243/2016	
30	08	2016		***************************************			5.11011011012010	
				DATOS GENERALI	S DEL CONTRATISTA	<u> </u>		
OMBRE, DEN	NOMINACIÓN (O RAZÓN SOC	CIAL: BEATRIZ ADRIAN	NA GARCIA CRUZ				
EGISTRO FE	DERAL DE CO	NTRIBUYENT	EQ.					
0140440	11.000.000.000.000	61229M53	(P)	C.U.R.P NACIONALIDAE				
OMICILIO FIS	SCAL (CALLE, CAL	NÚMERO, CO	ONIA, CÓDIGO POST	FAL, LOCALIDAD, MUNIC	CIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):			
7			O NO. EXT. 103 GOL.	ONIA, CÓDIGO POSTAL	SANTIAGO TIANGUISTENCO, TOLLI	CA EDO. DE MEXIC	O C.P.52600	
	CAL	LLE 5 DE MAY	O NO. EXT. 705 COL.	ONIA, CODIGO POSTAL CENTRO LOCALIDAD S	Y LOCALIDAD): (ANTIAGO TIANGUISTENCO, TOLU	CA EDO DE MEVIO	0.05.5000	
ÉFONO: (01)				COL. CENTRO LOCALIDAD SANTIAGO TIANGUISTENCO, TOLUCA EDO. DE MEXICO C.P.52600 TELEFAX:				
OMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL:				ATRIZ ADRIANA GARC	CORREO ELECTRÓNICO E-MAIL:			
STRUMENTO	QUE ACRED	ITA LA PERSO	NALIDAD: COPIA DE	SU IDENTIFICACION IF	r GNOZ			
TIMBAEA	5 001 001	DATOS DE	SISTEMA PARA	EL DESARROLLO INT	EGRAL DE LA FAMILIA DE TO	LUCA (CONTRAT	ANTE)	
TOWBA 50	o, COL. SOI	Y JUANA IN	±S DE LA CRUZ TO	OLUCA EDO DE ME	XICO, C.P. 500040, RFC: SMI	0850716K32		
				*				
IRO COMEDO	PIAL - DECIME	N DE MOSE	DATOS	JENERALES DE LA A	DQUISICIÓN O CONTRATACIÓ	N		
			ORACION FISCAL					
KGANO USU,	ARIO: SISTEM	MA MUNICIPA	AL PARA EL DESA	RROLLO INTEGRAL	DE LA FAMILIA DE TOLUCA	* v		
ROCEDIMIEN	TO ADQUISITI	VO:			LEGISLACIÓN APLICADAN ESTATAL			
		BI	ENES	770			EGIMIAL	
			ELE	EMENTOS DISIGOS SELLA				
ESCRIPCIÓN G	ENERAL DE LOS	BIENES O SER	VICIO: ALIMENTO COM	SILL TA DEPRADADITACIO	ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN I, HERRAJES Y CAMA PARA LOS 7 CAB		V	
SJETO DE LA C	ONTRATACION	DEL SERVICIO	PARA 7 CARALLOS DE	EL AREA DE EQUINOTERA	I, HERRAJES Y CAMA PARA LOS 7 CAB	ALLOS		
EMPO DE ENTR	REGA: MES DE	SEPTIEMBRE :	2016	T MICH DE EGOMOTERA	ria			
·			DEL AREA DE EQUINOT	FRAPIA	*	***************************************		
				CHENTA Y NUEVE PESOS	CONTON MAN			
RMA DE PAGO	: SERÁ A LOS 1	5 DIAS HABILE	s	110212 12003	(M. M. DOI 100 M./II)			
AZO DE PAGO:	: 15 DIAS HABIL	ES.					-	
RANTÍA DE AN	ITICIPO: NO API	ICA				40		
JSTE DE PREC	CIOS: NO APLICA	A	0					
RANTÍA DE CA	LIDAD DE LOS E	BIENES (PLAZO)	: NO APLICA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
RANTÍA DE CU	IMPLIMIENTO DI	EL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): NO A	PLICA				
RANTÍA CONTI	RA DEFECTOS O	VICIOS OCULT	OS: NO APLICA			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	-	b	-	ANEXOS DE	L CONTRATO			
EXO UNO	CLAUS	ULAS EL PRES	ENTE CONTRATO SE FI	ABORA CON EUROAMENT	O EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DECC	11771 A.W. A. C		
	MUNIC	IPIOS Y ARTICU	ILO 92 DE SU REGLAME			NIRATACIÓN PUBLIC	CA DEL ESTADO DE MÉXICO Y	
		***************************************		VALIDACIÓN DEL	CONTRATO (1 de 2)			
		POR EL CO	NTRATANTE		[· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	OR EL CONTRATIS	TA	
		1		75		11	26.8	
			The sales of the s		BEATR	IZ ADELANA GARCI	IA CRUZ	
		A JORGE SE	BASTIAN PEÑA			*	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
	SUBDIRECT	OR DE ADMIN	NISTRACION Y TESOR	RERIA			DÍA MES A	
	ñ.							





1 ANEXO UNO

CLAUSULAS

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra-Venta entre el Sistema Municipal del DIF de Toluca quien a lo sucesivo se designara como el comprador y el proveedor como el vendedor. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que el proveedor acepte este pedido. Ya sea expresa o fácilmente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes del Estado de México.

TACION DEL PEDIDO.- Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido, de entregar total o parcialmente las mercancias a que el mismo se reflere, se considera que el proveedor, acepta todos los términos y condiciones de este pedido obligándose a cumplirlos en todas sus partes.

CALIDAD Y ESPECIFICACIONES. El proveedor se obliga a que las mercancias que suministren y los trabajos que haga para el comprador están de acuerdo con las especificaciones a que se refiere a este pedido y no tendrán defecto alguno, si las mercancias de que se trata no fueran ordenadas de acuerdo con especificaciones del comprador por tipos, tamaño o calidades ordenadas. Así mismo, todos los bienes deberán tener una garantía minima de 3 Sistema y todos los gastos correrán a cargo del proveedor.

PATENTES MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PUBLICIDAD.- El proveedor conviene en que serán por su exclusiva cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por violaciones uso indebido de patentes, marcas y nombres, ya sea de la República Mexicana o del Extranjero que pudieran derivarse de la en defender y proteger al comprador, sus sucesores, causahabientes, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier juicio, daño o demanda por violaciones reales o supuestas patentes, marcas o nombres comerciales.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- El proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales de cualquier clase que fueran aplicables a la fabricación a la venta o al transporte de alas mercancías o trabajos amparados por este pedido, y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción y responsabilidad por violación a dichas leyes, reglamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronales con sus trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o su servicio.

CANCELACION DE ESTE PEDIDO.- El comprador se reserva el derecho de cancelar este pedido por lo mismo de rescindir el contrato que el mismo contribuyente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos:

recancía no le es entregada precisamente en la fecha, lugar forma y demás condiciones establecidas en este pedido, en cuyo caso el vendedor será recancía de los daños y perjuicios por su incumplimiento que causan al proveedor.

-En caso de que cualquier parte de la mercancía o trabajos amparados por este pedido no tienen la calidad especificaciones y demás requisitos establecidos

En caso de concurso suspensión de pago o quiebra de vendedor.

-En caso de que el comprador tuviera que suspender, total o parcialmente, debido a huelgas, paros, clausuras y en general en cualquier caso fortuito o de fuerza mayor, o por causa fuera de control del comprador.

SANCIONES QUE ACEPTA EL VENDEDOR DE RETRASO.- Las personas que infrinjan las disposiciones de la Ley, de este reglamento y los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos sancionados por la Secretaria, organismos tribunales administrativos y municipios en el ámbito de competencia conforme a las formalidades previstas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

INSTRUCCIONES DE FACTURACION.

1.- Factura original con dos copias

2.- Deberá anotarse en la factura la descripción general de los bienes o el servicio

Deberá expedirse una factura por cada pedido

Solo se pagara factura impresa y foliada que incluyan los requisitos fiscales vigentes.

En caso de juicio, las partes se someten expresamente a los jueces y tribunales de la Ciudad de Toluca, renunciando al fuero que pudiera coπespondérseles en razón del domicilio o vecindad.

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 fracciones I,II y XI en el OIT (Organización Internacional de Trabajo) en su convenio 1138, donde no podrá contratarse empresa física o moral alguna que de empleo a niños, niñas, y adolescentes menores de 15 años esto con el objeto de coadyuvar a garantizar la educación básica de todos los niños, niñas y adolescentes.

